MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ILUSTR. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL
FECHA INGRESO 29 ENE. 2020
FECHA DESPACHO 30 ENE. 2020
FIRMA RECEP.

DECRETO ALCALDICIO NºF- 309 /

FRESIA, 30 ENE. 2020

V I S T O S:

1° La solicitud de patente de doña AUDELIA ELOISA CARRASCO OYARZO, y documentos que se anexan;

2º La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3º La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

4º El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5º El Decreto Alcaldicio N° 3478 de fecha 30.11.2018, que aplica subrogancia para la Dirección de Control;

6º El Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 13.05.2019, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° OTORGUESE, a doña AUDELIA ELOISA CARRASCO OYARZO, R.U.T. [redacted], una patente comercial de SALON DE BELLEZA Y PELUQUERIA,, Código 960200, para ser trabajada en calle San Carlos 747 Local 3, de Fresia.

2° ASIGNESE, el Rol N° 2-4575.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/AOS/BBS//IFB/ifb